



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2013

RES. H. N° 0399-13

EXPTE.N° 4.804/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1732-12, por la cual se autoriza a la Licenciada María Laura Avila, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

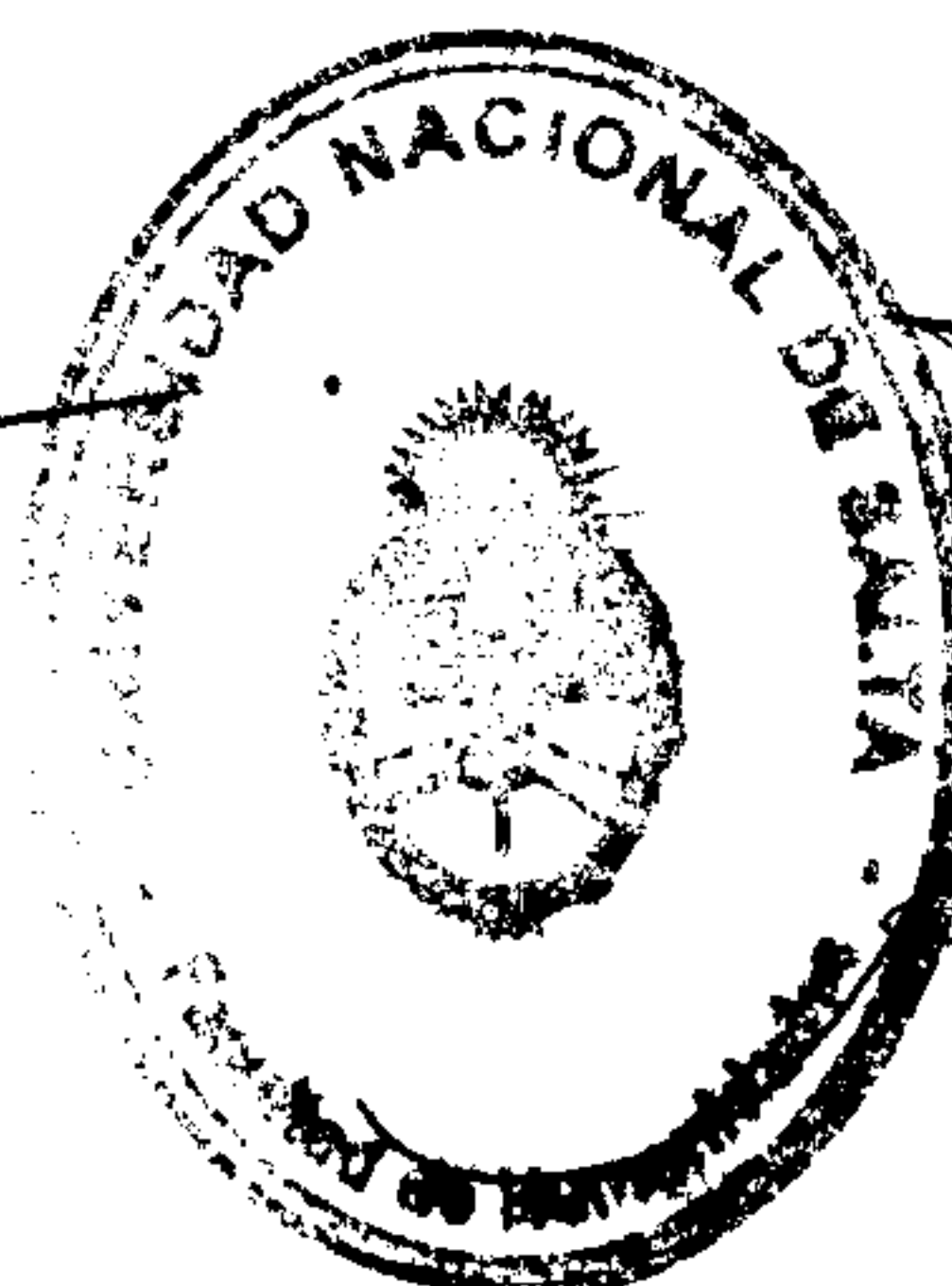
ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de "TEORIA Y CRITICA DE ESPECTACULOS Y MEDIOS" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Cruz, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1732-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA LAURA AVILA	27.896.679	8 OCHO MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



EXP. FICR DE MARIA LAURA AVILA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa